UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LCO – Nº 31/2014 – NOTA ACLARATORIA N° 03

Asunción, 22 de octubre de 2014

Señores

PRESENTE

De nuestra consideración:

En atención a lo establecido en la cláusula **2.1 de las Instrucciones a los Consultores – Hoja de Datos,** del Pliego de Bases y Condiciones para la **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 31/2014 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE UN MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS – 2DA. ETAPA - PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – ID. 274.371"**, aprobada por Resolución N° 17 Acta N° 69, de fecha 1° de octubre de 2014 del Directorio del Banco Central del Paraguay, cumplimos en informar las siguientes aclaraciones:

1° Consulta

En la matriz de evaluación de la parte técnica se establecen puntajes únicamente para los siguientes aspectos:

i. Calificación del perfil de la empresa
ii. Calificación para el perfil principal
iii. Calificación para el perfil del director de los trabajos

Pero no hacen mención en los criterios de evaluación a la propuesta técnica, donde solicitan la organización del consultor, Enfoque técnico (metodología, plan de trabajo y organización y dotación del Personal), composición del equipo y asignación de responsabilidades, calendario de actividades y plan de trabajo, no asignándole ningún tipo de criterio o puntos para la evaluación de la propuesta técnica. **Que criterios utilizarían en la presentación de todos estos datos?**

Respuesta
Los criterios que no están contenidos en la matriz de evaluación del PBC, no serán valorados. El Plan y Cronograma de actividades es solicitado luego de la adjudicación y deberá ser consensuado con el Equipo Contraparte según se establece en la Sección 5. Términos de Referencia. Punto 9.

2° Consulta

Además, en la sección 5 Términos de Referencias en el punto "Alcance de la Consultoría" reza, La consultora deberá enmarcar en los estándares y normas de las materia aplicables a nivel internacional y local como el MECIP, **porque la experiencia de diseño e implementación del MECIP no es evaluado en la propuesta o experiencia de la consultoría?**

Respuesta
Los oferentes deberán adecuarse a lo establecido por el PBC en los requisitos.

LCO – Nº 31/2014 – NOTA ACLARATORIA N° 03

3° Consulta

En el formulario TEC 5 se solicita presentar composición del equipo y asignación de responsabilidades.
Podrían aclarar cómo se va a valorar el equipo propuesto, siendo que en la matriz de valoración se asigna puntaje únicamente al consultor principal y al director de los trabajos.

Respuesta
La matriz de evaluación incluye requisitos para el Consultor Principal y el Director de los Trabajos, los cuales poseen valoración. La composición del equipo y asignación de responsabilidades queda a cargo de la Consultora definir a efectos de cumplir con el objetivo solicitado.

4° Consulta

Pag. 11/52 de los términos de referencia.
Punto 1.11. Instrucciones para los consultores.
I.b) Documentos a presentar por oferentes individuales, personas jurídicas.
Establece que los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.
Podrían confirmarnos si para empresas extranjeras no se necesita, que en dicho caso de adjudicación, los mismos deberán cumplir con las formalidades del país de la empresa.

Respuesta
Los documentos presentados que correspondan a los Oferentes no domiciliados en Paraguay deberán estar debidamente visados por el Consulado Paraguayo Correspondiente y Legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los documentos originalmente en idioma extranjero, en todos los casos, deberán estar traducidos por Traductor Público matriculado en la República del Paraguay. Para efectos de interpretación de la oferta, prevalecerá la traducción.
Para la presentación de las ofertas, podrán aceptarse documentos expedidos por las autoridades competentes de países extranjeros sin la legalización del Consulado Paraguayo y el Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay. Sin embargo; estos documentos deberán estar legalizados indefectiblemente para la firma del contrato en caso que el oferente resultare adjudicado.

5° Consulta

En el punto 1.11. de las instrucciones para los consultores ítem II. Se establece la presentación de documentos a presentar junto con la propuesta.
Podrían confirmarnos que en el caso de consorcio en el que participa una empresa del exterior, dicha documentación deberá ser presentada por la empresa líder del consorcio?

Respuesta
Toda documentación solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones debe ser presentada por ambos integrantes del Consorcio, conforme se establece para casos de Consorcio.

LCO – Nº 31/2014 – NOTA ACLARATORIA N° 03

6° Consulta

En el formulario TEC 7, se establece, desglosar el tiempo de trabajo en sede y campo. En la aclaración se menciona que campo es trabajo realizado fuera en un lugar que no es la oficina sede del consultor.
Podrían confirmar si la **sede** hace referencia a las instalaciones del consultor y **campo** a las instalaciones del BCP.

Respuesta
Sede se refiere al local del Consultor. Campo se refiere a las instalaciones del Banco Central del Paraguay.

7° Consulta

Sección 2- Instrucción para los Consultores. Ítem 5.2 Matriz de Evaluación. Punto (i) Calificación para el Perfil de la Empresa. Experiencia General: **menciona:** "Copia de contratos ejecutados, carta de confirmación de trabajos y/o carta de buena culminación de servicios de trabajos de Diagnóstico de Procesos, Mapeo de Procesos, Desarrollo Organizacional, o Gestión por Procesos en instituciones Públicas o Privadas, de envergadura, complejidad e importancia asimilables a las del Banco Central del Paraguay, en los últimos 5 (cinco) años".

Consulta A: Consultamos si las experiencias presentadas en trabajos de Diagnóstico y Mapeo de Procesos realizadas en **Instituciones Financieras del Sector Privado** de envergadura similar al BCP, serán validadas para puntuar en esta sección.

Respuesta
El PBC establece específicamente "... en Instituciones Públicas o Privadas de envergadura, complejidad e importancia asimilables a las del Banco Central del Paraguay, en los últimos 5 (cinco) años...". La experiencia en entidades de envergadura similar al BCP será validada.

8° Consulta

Consulta B: Solicitamos ampliar el marco de referencia sobre los cuales se podrán presentar experiencias anteriores de 5 (cinco) a 10 (diez años), ya que la oportunidad de realizar trabajos de esta naturaleza en Instituciones de similar envergadura al BCP no se presentan con frecuencia.

Respuesta
Los oferentes deberán adecuarse a lo establecido por el PBC en cuanto al plazo respectivo.

9° Consulta

Sección 2- Instrucción para los Consultores. Ítem 5.2 Matriz de Evaluación. Punto (i) Calificación para el Perfil de la Empresa. Experiencia Específica en Instituciones Bancarias: **menciona:** "Copia de contratos ejecutados (como mínimo 3), carta de confirmación de trabajos y/o carta de buena culminación de servicios de trabajos de Diagnóstico de Procesos, Mapeo de Procesos, Desarrollo Organizacional, o Gestión por Procesos en instituciones Bancarias, de envergadura, complejidad e importancia asimilables a las del Banco Central del Paraguay, en los últimos 5 (cinco) años".

Consulta A: Consultamos si las experiencias presentadas en trabajos de Diagnóstico y Mapeo de Procesos realizadas en **Instituciones Financieras del Sector Privado** de envergadura similar al BCP serán validadas para puntuar en esta sección.

Respuesta
El PBC establece específicamente: "... en Instituciones Bancarias de envergadura, complejidad e importancia asimilables a las del Banco Central del Paraguay, en los últimos 5 (cinco) años...". La experiencia en instituciones bancarias de envergadura similar al BCP será validada.

10° Consulta

Consulta B: Solicitamos ampliar el marco de referencia sobre los cuales se podrán presentar experiencias anteriores de 5 (cinco) a 10 (diez años), ya que la oportunidad de realizar trabajos de esta naturaleza en Instituciones de similar envergadura al BCP no se presentan con frecuencia.

Respuesta
Los oferentes deberán adecuarse a lo establecido por el PBC en cuanto al plazo respectivo.

11° Consulta

Sección 2- Instrucción para los Consultores. Ítem 5.2 Matriz de Evaluación. Punto (i) Calificación para el Perfil de la Empresa. Experiencia Específica en Bancos Centrales: **menciona:** "Copia de contratos ejecutados, carta de confirmación de trabajos y/o carta de buena culminación de servicios de trabajos de Diagnóstico de Procesos, Mapeo de Procesos, Desarrollo Organizacional, o Gestión por Procesos en Bancos Centrales, en los últimos 5 (cinco) años".

Consulta A: Teniendo en cuenta el Mapa de Macroprocesos y Procesos que nos han facilitado en la Visita Técnica, solicitamos rever el criterio de puntuación de este requerimiento, teniendo en cuenta que - respetando siempre las Políticas y Normativas particulares del BCP - los Procesos y Subprocesos a documentar son mayormente del tipo "Soporte", con lo cual la naturaleza de los mismos en su esencia resultan estándares, y no requieren de un grado de especialización técnica muy diferente a las aplicadas en otros Proyectos similares desarrollados en la Banca Local. Solicitamos que para esta sección puedan puntuar también trabajos en Instituciones Financieras del Sector Privado.

Respuesta
El PBC establece específicamente "... en Bancos Centrales, en los últimos 5 (cinco) años...". Los oferentes deberán adecuarse a lo establecido por el PBC en cuanto a la experiencia en Bancos Centrales.

12° Consulta

Consulta B: Consultamos si las experiencias de Oficinas Regionales en Bancos Centrales de otros países de Latinoamérica serán válidas para puntuar.

Respuesta:
Las experiencias de Oficinas Regionales en Bancos Centrales no son asimilable a la envergadura de un Banco Central. Deberán adecuarse a los requerimientos del PBC.

13° Consulta

Sección 2- Instrucción para los Consultores. Ítem 5.2 Matriz de Evaluación. Punto (ii) Calificación para el Perfil del Consultor Principal: menciona como Títulos de Grado las siguientes áreas: Administración, Contabilidad, Economía, Ingeniería Industrial.

Consulta: Solicitamos puedan adicionar como Título de Grado de Análisis de Sistemas Informáticos. Esto haciendo mención a que dicha carrera tiene una fuerte orientación a la comprensión de los procesos, diseño de modelos funcionales y la inter-relación de los procesos con la implementación de modeladores de tipo BPMN.

Respuesta
Los oferentes deberán adecuarse a lo establecido por el PBC en cuanto a la formación académica requerida.

14° Consulta

Sección 2- Instrucción para los Consultores. Ítem 5.2 Matriz de Evaluación. Punto (ii) Calificación para el Perfil del Consultor Principal. EXPERIENCIA EN ENTIDADES BANCARIAS: menciona: "Contratos que demuestren una experiencia, de por lo menos diez (10) años, en aspectos relacionados con la ejecución de trabajos de diagnóstico, planificación y gestión o ejecución....."

Consulta: Los Contratos de Prestación de Servicios se realizan a nivel de Compañía (Prestatario y Contratante), es decir, el Consultor en forma individual no cuenta con copias de los Contratos ni Certificados con los Clientes, ya que esto es propiedad de la Compañía prestadora del Servicio. Solicitamos rever este requerimiento; la Consultora sea la que presente los antecedentes que avalen su experiencia, y el Consultor presente en forma de declaración jurada su experiencia, a través de su Curriculum Vitae. Este pedido aplica para las dos experiencias (Entidades Bancarias y Bancos Centrales) solicitadas para el Perfil del Consultor Principal.

Respuesta
El Consultor podrá presentar Certificaciones de los Clientes o contratantes que avalen su participación en los trabajos. Esto se aplica a requerimientos en Experiencia Profesional en Entidades Bancarias así como Experiencia Profesional en Bancos Centrales.

15° Consulta

Sección 5- Términos de Referencia. Punto 4 – Alcance de la Consultoría. Ítem a: **menciona:** "La base del Trabajo constituirá el Mapa de Procesos y Sub Procesos aprobados por Resolución N° 4, Acta N° 41 de fecha 13 de junio de 2013".

Consulta A: en la Visita Técnica nos han facilitado el detalle del Mapa de la Entidad hasta el Nivel de Procesos. Como el alcance específico que la Consultoría debe llegar hasta el Nivel de Subprocesos, solicitamos nos puedan facilitar la lista y/o la cantidad de los Subprocesos que conforman en Mapa. Este aspecto es muy importante para que la Consultora pueda evaluar la Fuerza de Trabajo y los Recursos que deberá prever para cumplir con el plazo indicado para el Proyecto.

Respuesta
En el complemento a la documentación entregada se señala que la cantidad de Sub Procesos relacionados es de 213.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LCO – Nº 31/2014 – NOTA ACLARATORIA N° 03

16° Consulta

Consulta B: consultamos si la Consultora podrá sugerir ajustes y/o cambios al Mapa de Procesos de la Entidad como parte de esta 2da. Etapa del Proyecto.

Respuesta
La Consultora puede sugerir ajustes al Mapa de Procesos de aquellos mencionados en el Alcance de los trabajos relacionados con la 2ª Etapa del Proyecto.

17° Consulta

Finalmente, solicitamos una prórroga de 2 (dos) semanas en el plazo para presentación de propuestas, es decir hasta el día 10 /noviembre/2014.

Respuesta
Cabe considerar que los plazos están ajustados y no será posible extenderlos pues existen otros procesos ligados al resultado de esta consultoría, que es nuestro interés que sea adjudicada oportunamente.

Atentamente,

SONIA GÓMEZ G.
Directora
Departamento de Asesoría en Administración

ALCIBIADES MARICEVICH
Director
Unidad Operativa de Contratación